

Tras 17 años de investigación Condenan a policía por mortal golpiza a sastre

Después de 17 años de investigación la Justicia Militar dictó sentencia en contra del oficial de Carabineros Leandro Mauricio Plaza Pellerano, quien fue condenado a cinco años de cárcel por su autoría en el delito de violencia innecesaria con resultado de muerte del joven sastre Cristián Garrido Queulo (22), hecho ocurrido el 11 de septiembre de 1983, en la capital.

La resolución fue emitida por el juez militar de Santiago, Adolfo Vázquez Moreno, quien sin embargo absolvió a otros dos oficiales acusados de encubridores del homicidio.

Nelson Guillermo Cauco Pereira, abogado de la familia de la víctima, señaló que "llama la atención la benignidad de la sanción impuesta, en circunstancias que el oficial de Carabineros masacró a golpes a su víctima, quien se encontraba indenne e indefensa botada en el suelo".

El mencionado incidente ocurrió a las 3 de la madrugada del 11 de septiembre de 1983, cuando -según la

versión de testigos- Cristián Garrido, junto a un par de amigos, se dirigía a su domicilio en la población San Gregorio de La Granja, cuando divisaron la presencia de un furgón de Carabineros.

"Los jóvenes trataron de arrancar a refugiarse en la casa de uno de ellos, pero el único que no logró entrar fue Cristián Garrido", explica Caucoto.

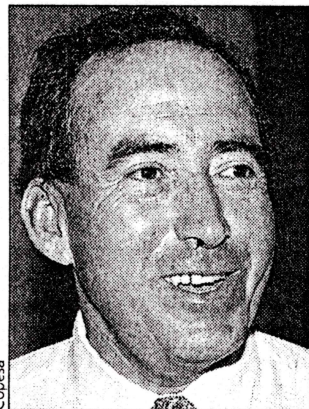
En ese instante habrían descendido del vehículo policial dos oficiales, uno de ellos Plaza Pellerano, agrediendo a Garrido con golpes de pies, puños y lumazos, por lo que quedó tirado en la calle hasta que un hermano suyo escuchó los quejidos del joven sastre y lo llevó a su casa.

"Cristián estaba consciente. Se acostó y al día siguiente amaneció con la almohada llena de sangre, por lo que fue trasladado de urgencia al Hospital Sótero del Río, donde quedó internado", precisó el abogado.

Agrega que tras ser trasladado al Hospital de Neurocirugía, falleció siete días más tarde producto de graves lesiones cerebrales.

Caucoto apuntó que "lo más rescatable es que la justicia tarda, pero llega, sin embargo el procedimiento policial estuvo plagado de irregularidades y falseamiento de la realidad".

Por esta razón el profesional anunció que apelarán ante la Corte Marcial para solicitar un aumento de la pena y condenas para otros oficiales involucrados en el crimen.



Copesa

Abogado Nelson Cauco Pereira.